

en Madrid, en las horas hábiles de oficina, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y en la Jefatura Provincial todos los días laborables, de las nueve, treinta a las trece treinta.

La apertura de pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 8, 9, 22 y 23 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

### III.—Forma de celebrarse el concurso

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas; el otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones jurídicas y económicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 22 de junio de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.008.

### RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicación de las obras de reparaciones en el grupo «Manuel Illera», de Burgos.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para las obras de reforma y acondicionamiento de dos viviendas del mismo.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

#### I.—Datos del concurso-subasta

El presupuesto de las obras objeto del concurso-subasta asciende a la cantidad de ciento catorce mil doscientas cuarenta y cinco pesetas con veinticuatro céntimos (114.245,24 pesetas).

La fianza provisional para participar en el concurso-subasta es de dos mil doscientas ochenta y cuatro pesetas con noventa céntimos (2.284,90 pesetas).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de treinta días, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regula en los artículos 18 y 19 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

#### II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Burgos, a las horas de oficina, durante quince días (15) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Burgos todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Burgos a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 8, 9, 22 y 23 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

### III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar, para tomar parte en el concurso-subasta, dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 23 de junio de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.007.

### RESOLUCION de la Junta Económico-administrativa de la Delegación Provincial de Sindicatos de Zamora por la que se convoca concurso-subasta para la adquisición de mobiliario con destino a la casa-vivienda del Delegado.

Se convoca concurso-subasta público para adquisición de mobiliario destinado a la casa-vivienda del Delegado Provincial de Sindicatos, con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto en el tablón de anuncios de esta C. N. S. y Secretaría de la Junta Económico-administrativa, la cual facilitará ejemplares a quienes los soliciten.

El plazo de admisión de proposiciones finaliza a las catorce horas del día en que terminen los dieciséis naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Sindical Provincial a las diecinueve treinta horas del siguiente día hábil después de finalizado el plazo de presentación de propuestas.

El importe de los anuncios será de cuenta del o de los adjudicatarios.

Zamora, 28 de junio de 1962.—El Presidente, Julio Francisco Cuesta Cortés.—3.114.

## ADMINISTRACION LOCAL

### RESOLUCION del Ayuntamiento de Martos (Jaen) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de distribución de aguas, alcantarillado y pavimentación de las calles que se citan/

El Alcalde de la ciudad de Martos (Jaen) hace saber: Que de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Contratación vigente, se anuncia el concurso-subasta de las obras de distribución de aguas, alcantarillado y pavimentación de la calle General Delgado Serrano y travesía de Josefa Muñoz a General Delgado Serrano, de esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas y el proyecto técnico, de cuyo pliego se extraen las siguientes:

Primera.—El objeto del concurso subasta es la adjudicación para la realización de las obras de distribución de aguas, alcantarillado y pavimentación de la calle General Delgado Serrano y travesía de Josefa Muñoz a General Delgado Serrano, de esta ciudad, bajo el tipo de 1.446.192,77 pesetas, a la baja, parte total del presupuesto, en cuya cantidad se encuentran incluidos los honorarios del personal técnico, que serán abonados por el contratista adjudicatario de la cantidad por la que remate en la licitación.

Segunda.—El plazo de iniciación de las obras será de diez días, a contar desde la fecha de la adjudicación definitiva, y la ejecución total tendrá lugar en el plazo de cuatro meses, a partir del día en que el contratista inicie los trabajos, conforme se expresa anteriormente.

Tercera.—El pago de las obras se hará por la Depositaria municipal, mediante certificaciones mensuales aprobadas por la Comisión Permanente, que expedirá el Técnico-Director, con relación al trabajo realizado en el mes anterior. La obra así certificada se valorará con arreglo a los precios de contrata, o sea aplicando los del presupuesto, con la deducción

correspondiente a la baja obtenida en el remate. Estos pagos se harán con fondos municipales del presupuesto ordinario del actual ejercicio, y con cargo asimismo a los procedentes de la recaudación de Contribuciones especiales aplicadas en dichas obras, y en ambos casos en la proporción que corresponda.

Cuarta.—Los pliegos de condiciones, en unión de la Memoria, proyecto, planos, etc., se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Quinta.—Para tomar parte en el concurso-subasta se consignará previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, y en metálico, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 23.923,85 pesetas, a que asciende el 2 por 100 del tipo de licitación, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Sexta.—Las proposiciones contenidas en dos sobres se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado de Registro), durante las horas de diez a doce, desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado hasta el anterior también hábil al de la apertura de pliegos del primer periodo. El concurso subasta constará de dos periodos: en el primero la Corporación seleccionará los proponentes que reúnan las condiciones requeridas por el presente pliego, y en el segundo hará la adjudicación entre los admitidos a la oferta económicamente más ventajosa.

Séptima.—Los pliegos se presentarán cerrados y podrán ser también lacrados y precintados. En el primero figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de urbanización de la calle General Delgado Serrano y travesía de Josefa Muñoz a General Delgado Serrano que celebra el excelentísimo Ayuntamiento de Martos», con el subtítulo «Referencias», y en él se incluirán los documentos que se especifican en el pliego de condiciones. El sobre que contenga el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final de este anuncio, en el que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura. Las proposiciones podrán ser suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente

Octava.—La apertura de pliegos del primer periodo de la licitación tendrá efecto en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se celebrará el examen de los pliegos de «Referencias». Oído el informe de los Servicios Técnicos Municipales, que versará exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria, y en vista del mismo, la Corporación seleccionará los que deben ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados, anunciando su resultado dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

Novena.—En lo no previsto en este anuncio se estará en un todo al pliego de condiciones, proyecto técnico, Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes vigentes.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ....., en nombre propio o en concepto de apoderado de don ..... (nombre y apellidos), enterado del anuncio publicado con fecha de ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de urbanización de la calle General Delgado Serrano y travesía de Josefa Muñoz a General Delgado Serrano, de esta ciudad de Martos, se comprometo a realizar las mismas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones y demás fijadas por la cantidad de ..... pesetas (en letra) con ..... céntimos (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Martos, 5 de julio de 1962.—El Alcalde, Presidente.—6.381.

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

##### Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Regidor Sendin se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de la Vivienda de 12 de junio de 1961, así como contra desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto en 30 de junio de 1961 sobre ascenso a la categoría de Jefe de Administración de primera clase con ascenso, en vez de Jefe Superior de Administración, pleito al que han correspondido el número general 8.721 y el 141 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se

hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de junio de 1962.

Madrid, 2 de julio de 1962.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.763.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfonso Cias Sánchez, Comandante de Caballería, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación del recurso interpuesto ante el Ministerio del Ejército sobre reclamación de los devengos de su empleo y destino de plantilla desde el 1 de enero de 1959 hasta el 31 de marzo de 1961, pleito al que han correspondido el número general 8.626 y el 129 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de junio de 1962.

Madrid, 2 de julio de 1962.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.762.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Silverio Noval Garcia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de Comercio de 29 de marzo de 1962, que desestimó recurso de alzada contra acuerdo de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de 5 de agosto de 1961, que aprobó la liquidación de indemnización por baja voluntaria en el servicio de dicho organismo, pleito al que han correspondido el número general 8.651 y el 132 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal,